

ENVALORA, el SCRAP de envases industriales en el que ya confían más de 700 empresas

Con el nuevo Real Decreto 1055/2022 de Envases y Residuos de Envases las empresas que ponen envases y embalajes en el mercado español, incluidas las del sector del metal, adquieren nuevas obligaciones. Como respuesta, y para cumplir de manera colectiva con las mismas, más de 700 empresas se han unido a ENVALORA, el Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) de envases industriales y comerciales.



Nuevo SCRAP para envases industriales y comerciales



Circularidad, valor y eficiencia

www.ivalora.es

ENVALORA

Con el objetivo de fomentar la economía circular e impulsar la sostenibilidad en todos los sectores industriales y comerciales, el pasado 27 de diciembre de 2022 fue aprobado el Real Decreto 1055/2022 de envases y residuos de envases. Una normativa que transforma el modelo actual a través de nuevas responsabilidades para las empresas que ponen envases y embalajes en territorio nacional.

El nuevo marco legal trae nuevas responsabilidades de obligado cumplimiento para las empresas. En concreto, responsabilidades individuales como la inscripción en el Registro de Productores de Producto habilitado por el Ministerio de Transición Ecológica (MITECO), las declaraciones anuales de los envases puestos en el mercado, y las garantías financieras. Así como también la llamada Responsabilidad Ampliada del Productor (RAP), que puede cumplirse de manera colectiva mediante la adhesión a un SCRAP como Envalora.

En la práctica, la RAP traslada la responsabilidad de la financiación y la gestión de los residuos generados de los

envases industriales y comerciales que se ponen en el mercado español a las empresas envasadoras, importadoras o adquirientes intracomunitarias de productos envasados, y no sobre el cliente final como se venía haciendo hasta el momento. Asimismo, las empresas extranjeras también deberán contar con un representante autorizado para cumplir con la normativa o, subsidiariamente, las obligaciones serán del importador.

¿ESTÁN PREPARADAS LAS EMPRESAS PARA CUMPLIR CON LAS NUEVAS OBLIGACIONES LEGALES?

Como afirma Marcelo Miranda, presidente de Envalora: "la nueva legislación supone un cambio muy relevante y todavía son muchas las empresas envasadoras que desconocen sus nuevas obligaciones". Con todo, no solo existe un desconocimiento, sino que, además, las empresas deben cumplir con el nuevo Real Decreto con plazos de adaptación relativamen-

te cortos. Por ello, desde la industria y de forma proactiva y solvente, se ha creado Envalora: un nuevo Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) para envases industriales y comerciales.

Impulsado por más de 20 asociaciones de diversos sectores industriales, Envalora soluciona a las empresas cumplir con su obligación RAP de manera colectiva y presta asesoramiento técnico y legal para las obligaciones individuales. Envalora organizará y financiará la gestión de los envases industriales y comerciales de sus empresas adheridas, de todo tipo de materiales (metal, plásticos, madera, papel-cartón, etc.), tanto de envases de un solo uso como reutilizables.

Por el momento, las empresas se encuentran en un primer período cuyas obligaciones se basan en proporcionar información a las administraciones públicas. Así, en primer lugar, deben haber realizado la inscripción en el Registro de Productores de Producto habilitado por el MITECO, cuyo plazo se cerraba el pasado 31 de marzo, pero que sigue abierto para que las empresas puedan realizar sus declaraciones de envases. En segundo lugar, deben haber hecho el reporte de los envases que pusieron en el mercado durante el año 2021, y tenían hasta el 31 de octubre de 2023 para declarar en el registro los envases y embalajes que pusieron en el mercado durante el año 2022. Señalar también, que aquellas empresas que no hicieron el reporte del año 2022 o quisieran modificar los datos, tienen opción de hacerlo durante el plazo especial e improrrogable que abrirá el MITECO desde el 1 al 31 de diciembre de 2023.

El camino para las empresas es largo y Envalora las acompaña y asesora en todos los pasos que deben dar y los cambios que vendrán. Actualmente, por ejemplo, ya se debe poner en factura el número de registro que se asigna a cada empresa tras inscribirse en el registro y, a partir del 31 de diciembre de

2024, cuando comience a operar el sistema, deberán incluir de forma visible en las facturas su aportación al SCRAP, lo que conllevará cambios en los procesos de facturación.

Como vemos, esto es una muestra de las transformaciones que se avecinan. Con respecto a esto, Marcelo Miranda añade: *“En Envalora el gran volumen de empresas que nos apoyan garantizan su viabilidad, solvencia y eficiencia. Los cambios que las empresas deben implementar en cuanto a la organización, financiación y gestión de envases son complejos, y un correcto acompañamiento y asesoramiento como el que proporciona Envalora es clave. No solo en lo que ya sabemos, sino en lo que todavía esté por llegar, y por ello trabajamos con anticipación para la industria”.*

LA FUERZA Y LA GARANTÍA DE ENVALORA: SUS MÁS DE 700 EMPRESAS ADHERIDAS

Envalora es un sistema colectivo para envases industriales y comerciales, reutilizables o de un solo uso, y de cualquier tipo de material (papel, cartón, plásticos, metales, madera, etc.) que garantiza a sus empresas adheridas el cumplimiento de la nueva normativa ambiental de envases.

En caso de querer dar respuesta de manera individual a todos los requisitos que se derivan del Real Decreto, incluida la RAP, las empresas envasadoras tendrán que realizar grandes inversiones de recursos y tiempo. Por esta razón, más de 700 empresas de diferentes sectores y tamaños ya se

han adherido a Envalora, delegando en el mismo gran parte de sus obligaciones, ahorrando en costes y ganando en eficiencia.

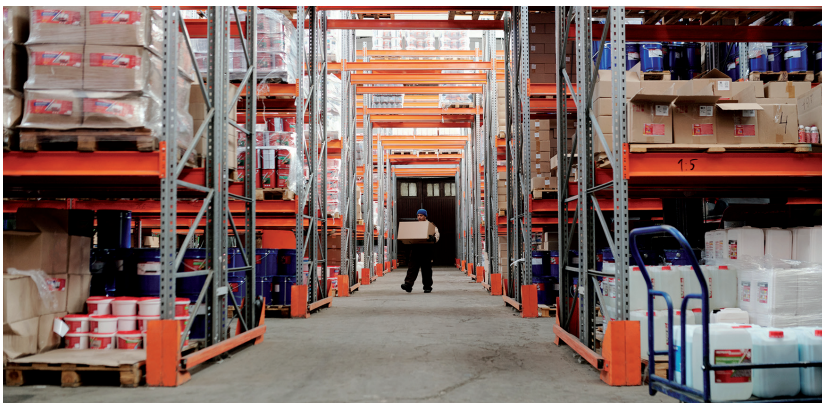
No siempre es fácil identificar si es un productor de producto (es decir, empresas que ponen en el mercado envases para transportar y vender sus productos al cliente final o importan o adquieren intracomunitariamente productos envasados), qué envases están bajo RAP y deben ser declarados en el registro, o quién debería hacerlo. Los tipos de envases, embalajes y casuísticas difieren en cada caso, por eso es conveniente contar con un SCRAP como Envalora que trabaja con los mejores profesionales y garantiza la confidencialidad de los datos, la transparencia, y la eficiencia desde el punto de vista económico, operativo y medioambiental.

ENVALORA OPERARÁ EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL Y PARA TODOS LOS SECTORES

Para poder operar en todo el territorio nacional, los SCRAP deben presentar antes del 31 de diciembre de 2023 la solicitud de autorización ante las administraciones públicas. Envalora, por su parte, ya la ha presentado, con seis meses de antelación, en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, garantizando que existe el plazo suficiente para tramitar su autorización.

De igual manera, desde Envalora mantienen un diálogo constante con las administraciones de las otras comunidades autónomas para conocer





las particularidades de cada una y acordar la futura operativa. Desde Envalora señalan que dar a conocer la operativa del SCRAP y recoger los puntos de vista de todos los agentes y partes implicadas en la cadena de valor (empresas, gestores de residuos, comunidades autónomas y MITECO) es necesario para consolidar un sistema lo más eficiente posible desde el punto de vista económico, medioambiental y operativo.

Una vez autorizado, Envalora dará servicio a todas sus empresas adheridas con el apoyo de los mejores expertos y profesionales. Marcelo Miranda destaca: *“este es un proyecto complejo debido a la diversidad y tipologías de envases que existen. Por ello nos rodeamos de los mejores profesionales y consultores para diseñar los mejores sistemas operativos para todos los sectores. Todo ello garantizando la confidencialidad de los datos, la transparencia y la máxima eficiencia económica y simplicidad en la gestión”*.

Por otra parte, formar parte de Envalora también es una garantía para los clientes de las empresas, que se aseguran el respaldo de un sistema que responderá por el reciclaje de los residuos de los envases generados en sus instalaciones.

TRABAJANDO EN EL CAMINO HACIA UNA ECONOMÍA CIRCULAR

Uno de los objetivos de Envalora es el de alcanzar una verdadera Economía Circular en lo relacionado a la gestión de los envases industriales sin que ello conlleve un incremento de costes para

sus empresas adheridas. Así, la prevención en la generación de los residuos y el aumento de la reutilización y el reciclado de los envases son dos aspectos clave para el SCRAP. En este sentido, se establecerán eficientes circuitos de gestión entre todas las empresas adheridas y se implementarán normas y formación para que los residuos se separen correctamente y se reduzca el uso de materias primas no renovables. Como expresa Isabel Goyena, directora de Envalora: *“para mejorar la reutilización y el reciclado es fundamental hacer una buena separación de los residuos en origen. Un mayor reciclado de los envases incidirá en que haya más contenido en reciclado para incorporar a los envases, fomentando una verdadera Economía Circular”*.

Para este punto, una vez más, la fuerza de Envalora reside en su alto número de empresas adheridas y en los diferentes sectores que apoyan el proyecto. Gracias a estos dos factores, Envalora podrá contar con eficientes circuitos de gestión que promuevan la reutilización y el reciclado de los envases, así como implantar circuitos específicos para los envases reutilizables, que es uno de los objetivos del nuevo Reglamento Europeo de envases. Asimismo, el SCRAP modulará las tarifas de las empresas adheridas en función de la reciclabilidad de los envases que ponen en el mercado, con el fin de transformar la gestión de los residuos de envases industriales y comerciales y alinear los objetivos de las empresas con los objetivos medioambientales de la Unión Europea.

En definitiva, lo que se busca es impulsar el diseño, la fabricación y el uso de envases con el mayor contenido en reciclado y fáciles de reutilizar y reciclar. Es decir, modelos específicos y muy centrados en la reutilización de envases industriales como IBC, bidones o palés.

LAS EMPRESAS DEL SECTOR DEL METAL EN ENVALORA

Varias empresas del metal ya confían y delegan en Envalora su responsabilidad RAP, al tiempo que ahorran en costes, ganan en eficiencia y se mantienen informadas y actualizadas de todos los cambios y retos que van surgiendo en torno al Real Decreto. Ahora bien, desde el SCRAP quieren seguir sumando empresas de este sector y crecer junto a ellas, pues son conscientes del enorme número de empresas del metal que se han visto afectadas por la nueva ley y del valor que aportan a Envalora.

Envalora hace un llamamiento, entonces, a todas aquellas empresas del metal que ponen envases y embalajes industriales y comerciales en el mercado y las invitan a unirse a esta iniciativa colectiva. En palabras de Isabel Goyena: *“Nuestro SCRAP está abierto a empresas de todos los sectores. A los sectores mayoritariamente presentes en Envalora, como la química, plásticos y construcción, se han unido ya numerosas empresas de otros nuevos, como el sector de la automoción, el metal o las artes gráficas. Cuantas más empresas se sumen, más eficiente y circular será el sistema. Nuestros modelos son diversos y se ajustan a todas las situaciones. Juntos podemos avanzar hacia un futuro más sostenible”*.

Si se desea información para adherirse a Envalora, se puede contactar con el mismo a través de su página web www.envalora.es o escribir a contacto@envalora.es. Y si se tiene dudas con respecto a la nueva legislación, se puede asistir también a uno de los muchos webinarios informativos y abiertos que realizan desde Envalora para dar a conocer los cambios que nacen del Real Decreto y sus soluciones. ■

OBJETIVO VÍCTIMAS CERO



En Tecnifuego trabajamos en la concienciación, la prevención y las tecnologías de lucha contra los incendios, porque sabemos que la mejor forma de combatirlos es evitar que ocurran